



PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 18 DE MARZO DIA NACIONAL DE LA BATALLA DE AMBO OCURRIDO EN 1812, EN MÉRITO A SU CONTRIBUCIÓN A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del Congresista PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, con la facultad prevista en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 22° inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República
Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 18 DE MARZO DIA NACIONAL DE LA BATALLA DE AMBO OCURRIDO EN 1812, EN MÉRITO A SU CONTRIBUCIÓN A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Artículo Único. Dia nacional de la Batalla de Ambo.

Declárase el 18 de marzo de cada año como el Dia Nacional de la Batalla de Ambo gesta ocurrida en el año 1812, en el distrito y provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con el fin de reconocer, valorar y preservar en la memoria histórica este importante acontecimiento, en mérito a su contribución a la independencia del Perú.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

Se encarga al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Educación, a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a las instituciones públicas y privadas promover actividades conmemorativas sobre la importancia de la Batalla de Ambo en la contribución a la independencia del Perú.

Lima, marzo de 2023.



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2023 11:51:59-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2023 14:58:17-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2023 12:14:18-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2023 11:45:26-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/03/2023 11:23:27-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2023 11:52:50-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4535/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS; y**
2. **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La independencia del Perú no se reduce al acto de proclamación. Abarca múltiples acciones previas que suman hacia la liberación del yugo impuesto por la Corona española. Tal es el caso de la rebelión de Huánuco, levantamiento en el que participaron indígenas, mestizos y criollos

En el curso de la historia nacional existen diversos acontecimientos históricos que contribuyeron a la independencia del Perú, sin embargo a pesar de haber transcurrido más de doscientos años no existe una debida valoración en el ámbito nacional, reduciéndose en muchos casos a un simple conocimiento local o regional.

En el largo proceso por la independencia del Perú, y especialmente en el interior de las regiones, se han desarrollado diversas batallas que no han sido reconocidos y valorados por la historia oficial, muchas de ellas excluidas por las diferencias sociales que aún persisten en pleno siglo XXI. En el presente año se conmemoran los 211 años de la Batalla de Ambo, también conocida como la Batalla de Arcopunco, que es necesario reconocer y revalorar en el marco de los actos de celebración del Bicentenario de la independencia nacional.

El presente proyecto de ley pretende declarar y reconocer la importancia nacional de la Batalla de Ambo ocurrido el 18 de marzo de 1812, teniendo en cuenta que fue un acontecimiento fundamental que contribuyó a la lucha por la independencia peruana, siendo necesario que se establezca su sitio correspondiente y sirva para promover el desarrollo de actividades conmemorativas.

En ese sentido, el presente proyecto de ley busca reconocer a nivel nacional la trascendental Batalla de Ambo y la contribución histórica de las provincias de Huánuco, Huamalíes, Pachitea y Ambo en el proceso de la independencia nacional. También se pretende fortalecer los valores cívicos, reconocer, valorar y preservar en la memoria histórica la Batalla de Ambo, también conocida como Batalla de Arcopunco, en mérito a su contribución en la gesta libertaria del Perú.

ANTECEDENTE HISTÓRICO

Es de suma importancia comprender que la independencia nacional no fue un acontecimiento aislado o que se circunscribe solamente a una mera declaración. La independencia del Perú fue un largo proceso histórico que encadena diversos hechos que permiten retrotraer y vincular acontecimientos pasados sobre todo en el interior del país, antes de la proclamación del 28 de julio de 1821, siendo que estos sucesos estuvieron motivados por la búsqueda pre-independentista de libertad, contra las injusticias de un régimen colonial obsoleto.

La región de Huánuco fue escenario de la revolución de 1812 que es considerado uno de los movimientos pre-libertarios más importantes que se caracterizó por su masiva participación popular, esencialmente indígena a cargo de los pobladores de Huánuco, Huamalíes, Pachitea y Ambo. Una suma de factores contribuyó a este desenlace: la pérdida económica de los criollos frente las medidas monopolísticas del virreinato, los abusos de las autoridades contra la población huanuqueña, los privilegios excesivos de algunas familias como los Llanos, etc., todo lo cual conllevó a que los huanuqueños de distintos grupos sociales se organizarán y llevarán a cabo la revolución separatista en febrero de 1812. Al respecto, el ilustre historiador José Varallanos relata lo siguiente:

*"Esta situación de abusos contra los mestizos y criollos y explotación de los indios, se agravó cuando los Subdelegados García y Mejorada, prohibieron, mediante bando, la exportación o salida de los productos de la agricultura y ganadería hacia Huánuco y Cerro, que eran los centros de consumo. (Desde tiempos remotos, el principal renglón de los habitantes del valle del río Huallaga, afluentes y montañas, consistía en la venta de sus cereales, frutas, coca, chancacas o azúcares y tabacos, así como de ganado menor vario y otras especies, en el Cerro mineral de Yauricocha, de donde traíase dinero). Tal medida obligaba a los indios y comerciantes a vender sus especies a los únicos compradores que resultaban los propios comisionados de dichos subdelegados, quienes fijaban los precios que su codicia les dictaba. Los productos adquiridos por tan sangrienta forma, particularmente los comestibles, se almacenaban; y en los meses en que escaseaban ellos los repartían entre los mismos indios a precios exorbitantes; y por cuyo cobro, como de sus mercaderías, los echaban a la cárcel, cargando incluso la obligación a sus mujeres e hijos."*¹

La rebelión estalló, cuando un gran número de rebeldes provenientes de las zonas rurales de Huánuco, cansados de los abusos de las autoridades españolas, irrumpieron la ciudad. "... los indios de Panao, Santa María del Valle, Malconga, Pachabamba, Pomacucho y Churubamba, capitaneados por Pedro José Zevallos (de Chulquillo), José Sánchez (Ulluco), Asencio Castillo, Manuel Beráun, Antonio Flores, Gregorio Espinoza, Santiago Figueredo (de Panao), José Coronel (del Valle), José Trujillo (de Llicua), en son de guerra marchaban hacia Huánuco. Y en el puente Huayaupampa sobre el río Huallaga, un cuarto de legua al E. de la ciudad, en la orilla derecha, comenzaron a tomar posesiones" (Varallanos, 1959:466,467).

Muy pronto, Domingo Berrospi, fue designado general en jefe y Juan José Crespo y Castillo, como teniente general; y aparecen una larga lista de ciudadanos que participaron en este levantamiento: José Contreras, los hermanos José y Manuel Rodríguez, Francisco Pérez, José Arce, Asencio Castillo, Norberto Haro. Además, previo al levantamiento de 1812, algunos frailes cumplieron acciones de difusión del pensamiento libertario, en la relación figuran: Mariano Aspiazú (Ecuador), Ignacio Villavicencio (Cuzco), Francisco

¹ Varallanos, José. (1959). *Historia de Huánuco*. Amarilis Indiana Editores.

Ledesma (Lima) y Marcos Durán Martel (Huánuco); justamente, uno de los versos publicados en aquellos años perteneció al fraile Villavicencio, cuyas letras decían: "Pilcomasicuna por la Patria en unión quispichinacuson al chapetón", aunque el término más apropiado en vez de quispichinacuson, debió decir quispichisun, que en quechua significa, hay que hacer escapar al español, descifrando el pensamiento completo: Huanuqueños por la patria unidos, hagamos escapar a los españoles.

Asimismo, a este movimiento revolucionario se unieron los pobladores de las provincias actuales de Pachitea, Dos de Mayo, Huamalíes, Yarowilca y Lauricocha.

Las autoridades que representaban el poder español en Huánuco, emprendieron fuga hacia Ambo y Pasco, para pedir apoyo al intendente de Tarma, José Gonzales Prada, quien, con el visto bueno del virrey Abascal, organizó la contraofensiva, habiendo derrotado a los insurrectos el 18 de marzo del mismo año en Ambo; los líderes fueron perseguidos y capturados, un grupo fue conducido a los trabajos forzados en las minas, otros encarcelados y un grupo, deportados al viejo mundo, es el caso del Fray Marcos Durán Martel a Ceuta (norte de África), Juan José Crespo Castillo y José Rodríguez fusilados y Norberto Haro ahorcado en la plaza mayor de la ciudad de Huánuco, el 14 de setiembre de 1812.

La rebelión doceañista se caracterizó por su masiva participación popular, tal es así que cientos de indígenas provenientes de los partidos Panataguas, Huamalíes, Huánuco y demás localidades, fueron sumándose al levantamiento que estuvo liderado por alcaldes de indios y también por el reconocido criollo, Juan José Crespo y Castillo, y se trataba de un importante y solvente empresario agrícola y minero quien ocupó cargos políticos y síndico procurador de la ciudad. Otros personajes de suma importancia que organizaron y alentaron el movimiento indígena fueron Juan José Contreras, José Rodríguez alcalde de Huamalíes, Mariano Silvestre, Norberto Haro, un curaca huanuqueño que también era denominado como Tupa Amaro, Domingo Berrospi entre otros.

Los movimientos de los indígenas fueron muy rápidos, lo que sorprendió a las autoridades virreinales, que en esta primera fase no pudieron defenderse, se vieron largamente sobrepasados, dejando la ciudad desguarnecida, lo que conllevó a la recordada toma y saqueo de la ciudad el 22 de febrero de 1812. Muchos españoles o como los llamaban los rebeldes, "chapetones", optaron por abandonar la ciudad y refugiarse en otros lares, como Huariaca, Cerro de Pasco y Tarma. Días después, el 26 de febrero, ante el vacío de poder dejado por las autoridades coloniales, se convocó a un cabildo abierto, procediéndose a establecer una Junta de gobierno que tendría a la cabeza a Domingo Berrospi, quien en una decisión polémica y quizás del inicio del quiebre del levantamiento, ordena arrestar y ejecutar a Juan José Contreras, lo cual fue muy cuestionada y que llevaría a la posterior destitución de Berrospi, quien sería reemplazado por Crespo y Castillo. El movimiento comenzaría a mostrar fisuras internas ante tales

rencillas, debilitando la organización, lo que daría oportunidad a las fuerzas realistas de reagruparse y solicitar los auxilios convenientes para realizar un contraataque.

Poco a poco, por órdenes del virrey Abascal, el intendente de Tarma, José Gonzáles de Prada, iría desplegando la estrategia de contraofensiva, avanzando hacia la ciudad de Huánuco para poner fin a la insurrección. Es en este contexto que se produce la segunda batalla de Ambo el 18 de marzo de 1812, cuando las mermadas fuerzas revolucionarias se enfrentaron en el puente sobre el río Huertas, a las faldas del cerro Arcopunco, a las robustecidas fuerzas realistas encabezadas por Gonzales de Prada, quien al mando de soldados profesionales provenientes de Tarma y de Cerro de Pasco, lograron aniquilar a los indígenas, con apoyo de miembros de la elite huanuqueña como Jorge Durán, Pedro Antonio Echegoyen, Ignacio Prado, entre otros.

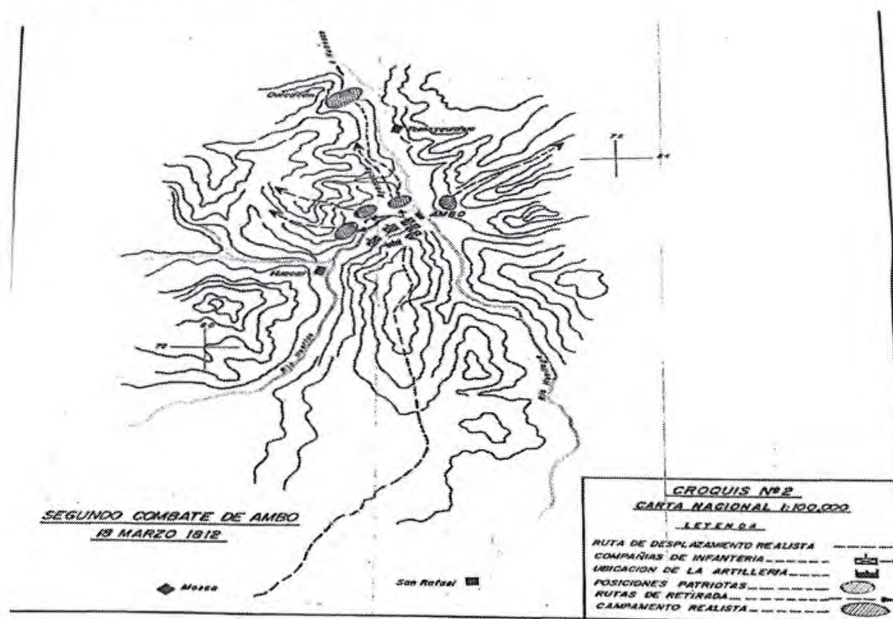
Sobre el desarrollo de la batalla, se cuenta con una importante y detallada información en el informe realizado por González de Prada para el Virrey, transcripción rescatada por el abogado e historiador Luis Antonio Eguiguren relata lo siguiente ².

"Excelentísimo señor:

Ayer entre once y doce del día se presentaron a la vista los rebeldes, colocándose en unas ventajosísimas posesiones, como son unas colinas elevadas de tres cimas o puntones que bajan por graduación hasta terminar en una pequeña llanura á la otra banda del río que confluye con el de Huariaca y junto al puente de Ambo, habiendo hecho lo mismo otro grupo, aunque menos numerosos en la parte opuesta del citado río, y casi a tiro de cañón. Luego al punto que dominó este último la falda de un cerro de elevación bastante, comenzó a hostilizarnos á ala oficialidad y escolta que llegaba de esa capital con armamentos y municiones por estar situado el camino de entrada al Campamento de Ambo a la ribera del citado Río de cuyo lado opuesto ofendieron constantemente algunos hombres emboscados, pero sin el menor daño de nuestra parte. En la tarde se mantuvieron inmóviles unos y otros en sus referidas posiciones, disparando algunos tiros perdidos que fueron contestados de igual manera, y observando atentamente nuestros movimientos, hasta que cerrada la noche descendió la mayor y mas principal fuerza ajustada en dichas tres colinas al Paraje de Ayacocha donde se mantuvo hasta esa madrugada con el fin de impedir nuestra marcha, y difícil tránsito del Puente Ambo que se había echado el día anterior. En efecto, dadas todas las disposiciones para realizar a todo trance el pasage ya resuelto, se acercaron los enemigos ocupando en gran número la enunciada llanura superior a nuestro terreno y tomando sus inaccesibles puestos por frente, que consistían en unas rocas lebandadas en figura piramidal, detrás de cuyos parapetos inmediatos treinta varas dominantes del Puente, rompieron el fuego dos o tres horas antes de levantar nuestro Campamento. Llegada pues la hora de ejecutar la empresa, se colocó una pieza de artillería a la Ribera del río, y como ochenta pasos del Puente con una Compañía de fusileros de Tarma, para que atendiendo al fuego que hacía por el costado derecho el enemigo de la otra

² Eguiguren, Luis Antonio. (1913). Guerra separatista del Perú 1812; la revolución separatista del Perú a la luz de documentos inéditos. Editorial Lima. (p. 61-62).

banda del rio de Guacar, protegiese el paso de los nuestros hasta apoderarse de las posiciones enemigas. Con efecto, habiendo amenazado un vivo fuego de la artillería, y expresados fusileros, se avanzó con el mayor denuedo y bizarría la Compañía de Patriotas Voluntarios de Cerro de Pasco con los esforzados dragones de Lima é inmediatamente las valientes, primera de Fusileros de Tarma, y segunda de Fronteras, los que habiendo pasado el puente en los momentos de sorpresa que causaba á los enemigos el incesante fuego por el franco de la orilla del rio, los atacaron casi á tiro de pistola en cuyo acto de Compañía esforzada de Granaderos al mando del Teniente don José María de Santa María, y su subteniente Don Ignacio Odría que sostenían el paso del Puente sobre la izquierda, paso por mi orden á reforzar las que avanzaban sobre el enemigo a quien persiguió Cerro arriba con un valor extraordinario matando á muchos.-El número de los contrarios en ambas posiciones, incluyendo los que se divisaron en la cumbre del Cerro de Chancha sería como de mil y quinientos. El de los muertos en ambas bandas de los dos ríos de más de doscientos y cincuenta: el de los heridos en mas crecida porción, y de prisioneros diez y nueve, no habiéndose perdido por nuestra parte ni un solo hombre, y quedando únicamente heridos cinco y de muy poco peligro á excepción de uno, que una bala le raspó ambas piernas. Este es el puntual detalle de todo quanto ha ocurrido en la acción en este día".



Sobre la batalla de Ambo, también conocida como la batalla de Arcopunco o Ayancocha que tuvo lugar el 18 de marzo de 1812, el reconocido historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna narra lo siguiente: "Esperáronlas los insurgentes á la orilla el rio Guacar, defendiendo el paso del puente de Ambo, y en número de 1,500. Más, Prada, manejando tropas veteranas y bien armadas, lanzólas a la cabeza del puente, y logrando salvarlo, puso en derrota a las masas indisciplinadas de los rebeldes, matándoles 250 hombres é hiriéndoles un número mayor, pero sin haber podido capturar más de 20 prisioneros, escapando también Castillo y los otros

*dos jefes, José Rodríguez y Juan Haro, que a la par con aquel pagaron su patriotismo y su osadía con sus vidas*³



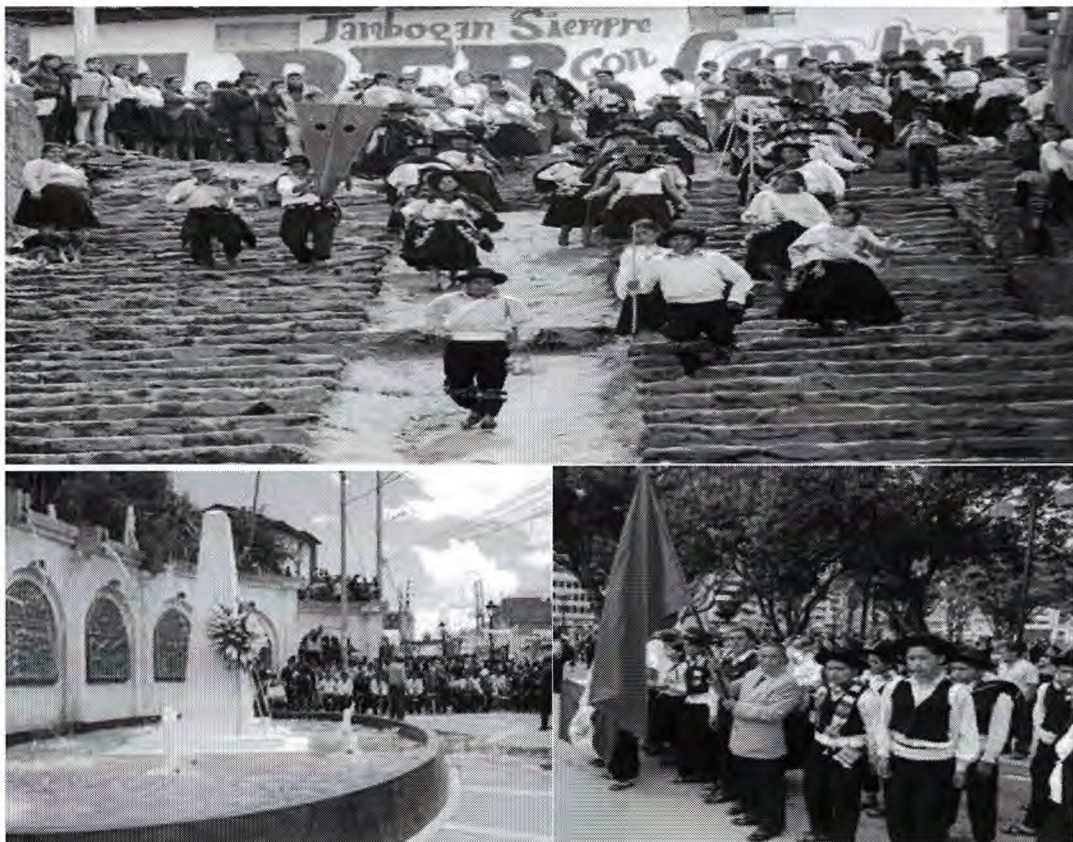
Recorte de 1912 cuando se celebró el centenario de la rebelión de Huánuco.

Foto: Proyecto Especial Bicentenario.

/ Proyecto Especial Bicentenario

Luego de la derrota, los indígenas regresarían a sus respectivos hogares, contando sus hazañas, y sobre todo transmitiendo en sus respectivas poblaciones la importancia de los sucesos ocurridos en la rebelión. De esta manera, generación tras generación ha quedado en la memoria colectiva huanuqueña, la trascendencia de la rebelión doceañista y de la batalla de Ambo. Prueba de ellos son las demostraciones festivas que la población realiza durante estas fechas como es el caso del carnaval Tinkuy de Tambogan y Utao.

³ Vicuña Mackenna, B. (1860). La revolución de la Independencia del Perú. Desde 1809 a 1819. Imprenta del Comercio. (p. 185).



La histórica Batalla de Ambo tiene una trascendencia nacional al haber contribuido en el proceso de la independencia nacional, ya que si bien fue el encuentro que terminó militarmente con la rebelión doceañista, fue a su vez el inicio de lo que posteriormente sería la declaración de independencia regional de Huánuco el 15 de diciembre de 1820. Y es que las mismas fuerzas políticas que emplearon sus influencias y recursos para sofocar esta insurrección popular, serían las mismas que ocho años más tarde apoyarían la causa patriota encarnada por el criollo Eduardo Lúcar y Torre, llevados por el miedo colectivo que dejaron instalado los insurgentes sobre todo en la toma de la ciudad de Huánuco. La vinculación de estos sucesos, a partir del componente socio cultural, de cómo los hechos desencadenados en febrero de 1812 tuvieron repercusión en la futura proclamación de la independencia regional de Huánuco, es un tema que viene siendo investigado actualmente por el abogado e historiador huanuqueño Eliseo Talancha Crespo.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

El presente Proyecto de Ley no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino, más bien guarda concordancia y se complementa con lo normado en el Art. 13 de la Constitución Política del Estado que señala

que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, asimismo con el Art. 2, numeral 8, de la misma Carta Magna que dispone que el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión. Asimismo, la presente iniciativa legislativa guarda concordancia con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Además, se recoge una demanda social y aspiración histórica de las poblaciones de Huánuco, Huamalíes, Pachitea y Ambo para reconocerse oficialmente el sacrificio emancipador de sus antepasados por la independencia del Perú.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no irrogará gasto el erario nacional por cuanto se trata de una norma declarativa; siendo que muy por el contrario traerá consigo el impulso de la economía al promover las condiciones necesarias para el desarrollo del turismo local y regional, así como la revalorización histórica de nuestro país impulsando el sentimiento patriótico que el país necesita en las presentes y futuras generaciones para su bienestar y desarrollo sostenible.

IV. RELACION DE LA INICIATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Política de Estado 1: Fortalecimiento del régimen democráticos y del Estado de derecho.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional